



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2023-05070907- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la resolución RESCD-2023-897-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2023-4398-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2023-897-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2023-4398-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cecilia María de los Milagros BLANCO (DNI 30.448.839) - según consta en el ACTA-

2023-07141783-UBA-DCT_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cecilia María de los Milagros BLANCO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, el Director del Departamento de Producción Animal, Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI, con el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurados conformado por la Dra. María Brígida BOVERI, la Esp. Graciela Beatriz PASCUAL y el Ing. Agr. Carlos María ROCCA como miembros titulares y el Dr. Gustavo JAURENA, el Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN y la Mag. María Ximena ARQUEROS como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 16 de abril de 2024.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2023-897-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dra. María Brígida BOVERI

Esp. Graciela Beatriz PASCUAL

Ing. Agr. Carlos María ROCCA

SUPLENTES:

Dr. Gustavo JAURENA

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN

Mag. María Ximena ARQUEROS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.